



DECRETO N° 1.900

LAJA, junio 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., visado por Alcalde
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por el día 29 de junio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión de trabajo en el GORE.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 29 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

